

Rut :

69.072.000-0

Dirección :

Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Teléfono :

56-02-25584133

Fax :

25584133

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Unidad de Compra :

MUNICIPAL

Fecha Envío OC. :

29-04-2015 13:50:44

Estado :

Cancelada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2765-747-SE15

SEÑOR (ES) :	RESONANCIA MAGNETICA CLINICA AVANSALUD SA	A Sr (a) :	Michelle Etchegaray
DIRECCIÓN :	AVDA. SALVADOR 100	FONO :	(56) (2) 3414218(3)
RUT :	76.853.020-3	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Resonancia magnética como beneficio social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Resonancia magnética de columna lumbar	Resonancia magnética de columna lumbar según orden médica a nombre de la Sra. Adriana Azocar Alvarado	73.780,00	0,00	0,00	73.780
Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM					Neto	\$		73.780
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		73.780
					Exento	\$		0
					Total	\$		73.780

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 760 Dideco/Depto. Social
Beneficiaria Sra. Adriana Azocar Alvarado (D/1477)
Asistente Social Sra. Andrea Urzúa B.
Obligación 36-747
Dideco/Social (2), Archivo.-
La presente orden anula el ítem 8 de la O/C2765-540-Se15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>